

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 29 DE ABRIL DEL 2019 A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALONSO GUTIÉRREZ CASTRILLÓN, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-31-03-005-2018-00896-02, MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio de la citada providencia se RECHAZÓ por improcedente una impugnación que se formuló contra el fallo de segunda instancia. Se dispuso que una vez ejecutoriado este proveído se remitieran las diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades- y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de esta Sala, tal como fueron notificados durante el trámite de primera instancia.

Pereira, abril 30 del 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**